

## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ATS	Anexo Transaccional Simplificado
CES	Consejo de Educación Superior
CNIC	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
CR	Constitución de la República
IASB	International Accounting Standards Board
IESBA	Código de ética profesional
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IES	Instituciones de Educación Superior
ISD.	Impuesto a la salida de divisas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la renta
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
LOES	Ley Orgánica de Estudios Superiores
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de información Financiera
RNAE	Registro Nacional de Auditores Externos
RUC	Registro Unico de Contribuyente
SENESCYT	Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología
SRI	Sistema de Rentas Internas
TC	Tarjeta de crédito
TI	Tecnología de la Información
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

## ÍNDICE

### CONTENIDO

### PÁGS.

Abreviaturas y siglas utilizadas

Índice

**SECCIÓN I: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES..... 1**

**SECCIÓN II: ESTADOS FINANCIEROS DE EL INSTITUTO AUDITADA.....4**

**SECCIÓN IV: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....9**

**DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO..... 30**

**SECCIÓN V: ANTECEDENTES DE LA PANDEMIA POR COVID 19.....31**

## SECCIÓN I

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A las Autoridades y Consejo Directivo Académico del Instituto:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**

Cuenca, 14 de diciembre de 2021

#### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

1. Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### **Opinión con Salvedades**

2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los aspectos descritos en la sección fundamentos de la opinión con salvedades descritos en el párrafo 3 y 4, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**, al cierre del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2020, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros consolidados de nuestro informe. Declaramos que somos independientes del Instituto **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**, de conformidad con el Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de

Investigaciones Contables del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Fundamento de la Opinión con salvedades**

3. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 del Instituto **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, registra en el grupo de Ingresos valores sobre estimados, en vista que en los mayores contables registran valores por \$69.800,00 como ingresos de operación que fueron reconocidos, sin el sustento de documentos validos de venta, lo cual sobre estima los acvtivos totales del Instituto y por lo tanto sobre valora los resultados del ejercicio económico.
4. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 registra tanto en Activos como en pasivos registros contables sin el debido sustento documentario, en Activos no corrientes el valor de \$18.152,55 y en pasivos corrientes, provisiones el valor de \$10.045,95, lo cual sobre estima Activos y Pasivos y la posición financiera real del instituto, situación que deberá regularizarse.

### **Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados**

La administración es responsable de la otra información, la que comprenden los reportes anuales que se presentan de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la normativa vigente (Consejo de Educación Superior, Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Trabajo, entre otros). Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar ninguna forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoria de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer cualquier otra información que tenga relación con los Estados Financieros; y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con dichos estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoria, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe

una inexactitud importante de esa otra información, estamos obligados a notificar este hecho. En este respecto no tenemos nada que informar.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La presente auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y declaramos además que somos independientes del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, de acuerdo al Código de Ética Profesional (Código IESBA) cumpliendo con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos, lo cual nos ha permitido ir planificando y ejecutando la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes. La auditoría comprendió la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor tomó en consideración el control interno del Instituto que le fue relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto. La auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados; y, que las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido fue suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la Administración del Instituto por los estados financieros**

La Administración del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información

Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con características propias de el Instituto. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de el Instituto de continuar como Institución en funcionamiento y utilizando la base contable de entidad en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar o cesar operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los responsables del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

#### **Información sobre otros requerimientos legales**

El Informe de Cumplimiento Tributario, no será necesario su presentación para el caso del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, ya que la legislación vigente no lo prevé así, al ser una Institución sin fines de lucro, cuyos ingresos son exentos de pago del impuesto a la renta y el Instituto no ha requerido desde que fue autorizado su funcionamiento.

*Consulfinco Cia. Ltda.*

CONSULFINCO CIA. LTDA.  
Registro Nacional de Firmas Auditoras  
Externas RNAE No. 855

Darwin Jaramillo Granda, MBA  
Representante Legal

SECCIÓN II  
ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Estado de Situación Financiera

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>29.592,40</b>	<b>50.979,74</b>	<b>21.387,34</b>	<b>72%</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECT	2	4.723,80	7.565,90	2.842,10	60%
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>24.868,60</b>	<b>43.413,84</b>	<b>18.545,24</b>	<b>75%</b>
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLA	3	24.268,89	41.169,83	16.900,94	70%
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	3	(242,69)	(654,39)	-411,70	170%
ANTICIPOS A PROVEEDORES	3	842,40	2.898,40	2.056,00	244%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>54.690,47</b>	<b>42.162,96</b>	<b>-12.527,51</b>	<b>-23%</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	36.537,92	24.010,41	-12.527,51	-34%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	5	18.152,55	18.152,55	0,00	0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 84.282,87 \$</b>	<b>93.142,70 \$</b>	<b>8.859,83</b>	<b>11%</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

-----  
Dr. Vicente Rodriguez Paz  
Rector

-----  
CPA. Jackeline Ortiz  
Contadora

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Estado de Situación Financiera

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.549,66</b>	<b>13.322,33</b>	<b>2.772,67</b>	<b>26%</b>
PROVISIONES CORRIENTES	8	10.045,95	10.045,95	0,00	0%
IMPUESTOS POR PAGAR	7	405,95	406,74	0,79	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7	97,76	869,64	771,88	790%
HONORARIOS	7	0	2.000,00	2.000,00	100%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10.549,66</b>	<b>13.322,33</b>	<b>2.772,67</b>	<b>26%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	10				
CAPITAL	10	57.479,76	57.479,76	0,00	0%
RESULTADOS ACUMULADOS EJER. AN	10	16.253,45	22.340,61	6.087,16	-379%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>73.733,21</b>	<b>79.820,37</b>	<b>48.388,30</b>	<b>-296%</b>
<b>TOTAL PASIVO &amp; PATRIMONIO</b>		<b>\$ 84.282,87</b>	<b>\$ 93.142,70</b>	<b>\$ 126.368,55</b>	<b>116%</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

-----  
Dr. Vicente Rodriguez Paz  
Rector

-----  
CPA. Jackeline Ortiz  
Contadora



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Estado de Resultado Integral

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
<b>INGRESOS</b>					
INGRESOS OPERATIVOS	11	49.490,89	69.803,96	20.313,07	41%
OTROS INGRESOS	11	119,97	117,46	-2,51	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>49.610,86</b>	<b>69.921,42</b>	<b>20.310,56</b>	<b>41%</b>
<b>GASTOS</b>					
GASTOS OPERACIONALES	12	35.289,79	63.810,22	28.520,43	81%
GASTOS NO OPERACIONALES	12	2,50	24,04	21,54	862%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>35.292,29</b>	<b>63.834,26</b>	<b>28.541,97</b>	<b>81%</b>
<b>RESULTADOS</b>	13	<b>\$14.318,57</b>	<b>\$6.087,16</b>	<b>-\$8.231,41</b>	<b>-57%</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

-----  
Dr. Vicente Rodriguez Paz  
Rector

-----  
CPA. Jackeline Ortiz  
Contadora

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020  
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Descripción	2019	2020	Variación	Variación
CAPITAL	57.479,76	57.479,76	0,00	0%
RESULTADOS ACUMULADOS EJER. ANT.	16.253,45	22.340,61	6.087,16	37%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>73.733,21</b>	<b>79.820,37</b>	<b>48.388,30</b>	<b>-296%</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

-----  
Dr. Vicente Rodriguez Paz  
Rector

-----  
CPA. Jackeline Ortiz  
Contadora

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Estado de Flujo de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>2.842,10</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3.479,20</b>
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>	<b>52.903,02</b>
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	52.903,02
Otros cobros por actividades de operación	
<b>Clases de pagos por actividades de operación</b>	<b>-49.423,82</b>
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-49.518,03
Otros pagos por actividades de operación	94,21
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-637,10</b>
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-637,10
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>
<b>EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>2.842,10</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>4.723,80</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>7.565,90</b>
<b>CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	6.087,16
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	<b>13.576,31</b>
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	13.164,61
Ajustes por gastos en provisiones	411,70
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>	<b>-16.184,27</b>
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-16.900,94
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	-2.056,00
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	2.771,88
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	0,79
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>3.479,20</b>

-----  
Dr. Vicente Rodríguez Paz  
Rector

-----  
CPA. Jackeline Ortiz  
Contadora

## 1. OPERACIONES:

### a. Disposiciones legales

El Instituto Tecnológico Superior Nuestra Señora del Rosario tiene sus orígenes el 20 de julio de 1998 con el principio de formar una auténtica COMUNIDAD EDUCATIVA, pertenece a la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena siendo un ideal fundado en el carisma congregacional de un auténtico quehacer pedagógico situando los Valores humano-cristianos, de manera que constituye un reto para educandos, educadores, graduados, personal de apoyo y para toda la comunidad de Religiosas de Santa Catalina, quienes han sido la fuerza animadora de la educación del cantón Catamayo desde 1976.

Este proyecto educativo surge tras la necesidad de contar con una entidad de educación a nivel superior en el cantón Catamayo, muchos estudiantes tenían que viajar a Loja para continuar con sus estudios, por lo que se planteó un objetivo, transformar al colegio como instituto técnico por primera vez. Bajo la dirección de Sor Olga Marina Cevallos, elaboraron a la documentación necesaria para dar inicio a la creación de la institución técnica superior, además estuvo acompañada de un equipo de docentes de la hoy Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario. En la actualidad, la Institución de Educación Superior está dirigida por el Mgtr. Vicente Rodríguez Paz, quien toma el mando de las funciones en el año 2017, en el año 2018 realizó el rediseño de malla curricular implementado la Tecnología Superior en Contabilidad y la Tecnología superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. En el año 2019 puso a disposición de la ciudadanía la Tecnología Superior en Electricidad y en el año 2020 debido a la pandemia las carreras de contabilidad y desarrollo de aplicaciones web se aprobaron en modalidad híbrida (a distancia mediante plataforma web). Para enero del 2021 se dieron los primeros grados a cargo del Mgtr. Vicente Rodríguez, actualmente la oferta académica son las tecnologías en CONTABILIDAD, ELECTRICIDAD y DESARROLLO de APLICACIONES WEB.

El Instituto Tecnológico Superior Nuestra Señora del Rosario, se encuentra registrado en el CONESUP con el No. 11-002, de 11 de septiembre de 2000,

## Ubicación de la Institución

El Instituto Tecnológico Superior Nuestra Señora del Rosario, se encuentra ubicada en el cantón Catamayo provincia de Loja en la Av. 9 de Octubre entre Eugenio Espejo y Bolívar. Teléfono 072676590.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- a. **Bases de preparación de estados financieros:** Los presentes Estados Financieros del Instituto NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR, están presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting, Standard Board) que pueden ser adoptadas en Ecuador, además los mismos se encuentran de conformidad a lo prescrito en la Ley de Régimen Tributarios Interno (Art 19), Ley de Compañías y sus reglamentos, Código de Comercio, Código de Trabajo, Estatutos del Instituto, entre otras.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Los estados financieros se encuentran presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en base a los precios históricos en los que se encontraron en vigencia en las diferentes fechas en que se generaron las transacciones.

Se presentaran anualmente con la información generada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Un resumen de las Principales Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas por el Instituto, y las disposiciones tributarias en el Ecuador, es el siguiente:

### MARCO CONCEPTUAL

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).**- Son Normas e Interpretaciones adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), estas normas comprenden lo siguiente:

- (a) Normas Internacionales de Información Financiera
- (b) Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) Las interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (IFRIC) a las antiguas Interpretaciones (SIC)

**OBJETIVO.**- En la actualidad existen aspectos fundamentales que los mercados de capital, la globalización de información financiera y la ingeniería de la presentación de los estados financieros, están solicitando a los responsables de toma de decisiones en las Compañías, con respecto a las NIIF.

El objetivo principal de las NIIF es la obtención de una similitud en la Información Financiera por la globalización de la economía mundial, asegurar que los Estados Financieros elaborados con NIIF contengan información de alta calidad que:

- (a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten
- (b) Que los estados financieros reflejen fielmente la situación, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, así como el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos proporcionen una presentación razonable, y
- (c) Suministrar información adicional en las Notas Explicativas incluidas las políticas contables información que debe ser relevante, fiable, comparable y comprensible.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, entre otras:

NIIF 9 Instrumentos financieros fecha efectiva 1 enero de 2018.

NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas fecha efectiva 1 de enero de 2016.

NIIF 15 Ingresos derivados de contratos con clientes fecha efectiva 1 enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF y NIC emitidas.

CNIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada fecha efectiva 1 de enero de 2018.

Reconocimiento de activos tributarios diferidos por pérdidas realizadas enmiendas IAS 12; enmiendas NIC 12 fecha efectiva 1 de enero de 2017.

Iniciativa de revelación, enmiendas al IAS 7 NIC 7 Información a revelar de cambios en los pasivos que surjan de actividades de financiación fecha efectiva 1 enero de 2017.

A partir del 1 de agosto de 2019 la IASB propone enmiendas a las Normas NIIF para mejorar las revelaciones de políticas contables, NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.-** Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**ACTIVOS FINANCIEROS.-** Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

**ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.-** En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

**ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.-** Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta).

**ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO.-** Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados.

**(-) PROVISIÓN POR DETERIORO.-** En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.-** Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

**(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO.-** Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**INVENTARIOS.-** Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

**(-) PROVISIÓN DEL VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO.-** Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización. Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

**SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.-** Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del



ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria.

**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-** Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

**ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS.-** Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

**CONSTRUCCIÓN EN PROCESO.-** Se registran los contratos, específicamente negociados, para la fabricación de un activo o conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

**OTROS ACTIVOS CORRIENTES.-** Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.-** Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

**(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA.-** Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

**(-) DETERIORO ACUMULADO.-** La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

**ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN.-** Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado. Se activarán únicamente los gastos de investigación y exploración, desde que entra en la fase de explotación, todos los otros gastos deberán cargarse a resultados.

**PROPIEDADES DE INVERSIÓN.-** En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

**ACTIVOS BIOLÓGICOS.-** Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

**ACTIVO INTANGIBLE.-** Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte de la plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

**(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA.-** Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

**(-) DETERIORO ACUMULADO.-** Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

**ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO.-** Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

**INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.-** Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora). 5 Una controladora o su subsidiaria puede ser un inversor en una asociada o un partícipe.

**INVERSIONES ASOCIADAS.-** Un ente, sobre el cual el inversor ejerce influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto.

**INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.-** Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por: (a) entidades de capital riesgo, o (b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que se midan al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Una entidad medirá estas inversiones al valor razonable con cambios en

resultados de acuerdo con la NIIF 9. Un partícipe que mantenga una inversión de esa naturaleza revelará la información requerida en los párrafos 55 y 56

**PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:** Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-** Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.-** En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

**PROVISIONES.-** Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la Institución, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

**PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS.-** Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución

**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.-** Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la Institución, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.-** Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

**OTROS PASIVOS FINANCIEROS.-** Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de el Instituto por efecto de eventos pasados.

**ANTICIPOS DE CLIENTES.-** Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

**PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS.-** Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

**PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.-** Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal el Instituto, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

#### **PASIVO NO CORRIENTE**

**PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.-** Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-** Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.-** Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.-** Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

**OBLIGACIONES EMITIDAS.-** Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por el Instituto, que fueron autorizadas por la Institución.

**ANTICIPOS DE CLIENTES.-** Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

**PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.-** Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal el Instituto, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

**OTRAS PROVISIONES.-** Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la Institución tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.

**PASIVO DIFERIDO.-** Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

**INGRESOS DIFERIDOS.-** Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.

**Estados financieros producidos por la institucion.-** Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

Estado de situación financiera; Estado del resultado integral; Estado de flujo de efectivo; Estado de cambios en el patrimonio.

**APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE:** La administración del Instituto deberá observar lo siguiente:

*El artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador determina que, son instituciones del Sistema de educación Superior, las universidades y escuelas politécnicas, así como los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores debidamente acreditados y evaluados; dichas instituciones sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.*

**El artículo 161 de la LOES, dispone:** *“Las instituciones del sistema de educación superior no tendrán fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República del Ecuador; dicho carácter será garantizado y asegurado por el Consejo de Educación Superior.*

*Adicionalmente, las instituciones de educación superior no podrán realizar actos, contratos, convenciones u operaciones con partes relacionadas.*

*Se considerarán partes relacionadas:*

- a) Los promotores, rector o rectora, vicerrector o vicerrectora, autoridades académicas, director o directora financiera o cargos de superior o similar jerarquía.*
- b) Integrantes del órgano colegiado académico superior.*
- c) Los cónyuges, los que mantengan unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de las personas señaladas en los numerales anteriores.*
- d) Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las que las personas señaladas en los literales anteriores sean, directa o indirectamente, representantes legales, fundadores, miembros asociados directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o cargos de superior o similar jerarquía.*
- e) Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las que las personas señaladas en los literales a, b y c, directa o indirectamente, sean titulares de al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital social o de los fondos propios.*

## **LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

**Capítulo III EXENCIONES Art. 9.- Exenciones.-** *Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:*

*... 5.- Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos. Los excedentes que se generaren al final*

*del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio. Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Unico de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República. El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido en esta norma. De establecerse que las LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI - Página 8 LEXIS FINDER - [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec) instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna. Los valores que deje de percibir el Estado por esta exoneración constituyen una subvención de carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás Leyes de la República.*

#### **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

*... Art. 19.- Ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro.- (Reformado por el Art. 8 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014).- No estarán sujetos al Impuesto a la Renta los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, de: culto religioso; beneficencia; promoción y desarrollo de la mujer, el niño y la familia; cultura; arte; educación; investigación; salud; deportivas; profesionales; gremiales; clasistas; partidos políticos; los de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas, en la parte que no sean distribuidos, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y cumplan con los deberes formales contemplados en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y demás Leyes y Reglamentos de la República; debiendo constituirse sus ingresos, salvo en el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas creadas por Ley, con aportaciones o donaciones en un porcentaje mayor o igual a los establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución. Las donaciones provendrán de aportes o legados en dinero o en especie, como bienes y voluntariados, provenientes de los miembros, fundadores u otros, como los de cooperación no reembolsable, y de la contraprestación de servicios. El voluntariado, es decir, la prestación de servicios lícitos y personales sin que de por medio exista una remuneración, podrá ser valorado por la institución sin fin de lucro que se beneficie del mismo, para cuyo efecto deberá considerar criterios técnicos y para el correspondiente*



registro, respetar principios contables, dentro de los parámetros promedio que existan en el mercado para remuneraciones u honorarios según el caso. En condiciones similares, sólo para los fines tributarios previstos en este Reglamento, la transferencia a título gratuito de bienes incorporales o de derechos intangibles también podrán ser valorados, conforme criterios técnicos o circunstancias de mercado. Para fines tributarios, el comodato de bienes inmuebles otorgado mediante escritura pública, por períodos superiores a 15 años, será valorado conforme los criterios técnicos establecidos en el numeral 7 del artículo 58 de este Reglamento. Las donaciones señaladas en este artículo, inclusive las de dinero en efectivo, que por su naturaleza no constituyen gasto deducible, no generan ingreso ni causan efecto tributario alguno, por lo que no dan lugar al surgimiento de obligaciones tributarias. Las únicas cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones, cuyos ingresos están exentos, son aquellas que están integradas exclusivamente por campesinos y pequeños agricultores entendiéndose como tales a aquellos que no tengan ingresos superiores a los establecidos para que las personas naturales lleven obligatoriamente contabilidad. En consecuencia, otro tipo de cooperativas, tales como de ahorro y crédito, de vivienda u otras, están sometidas al Impuesto a la Renta. Esta exoneración no será aplicable sobre los ingresos de las organizaciones antes mencionadas cuando se encuentren sujetos al impuesto a la renta único establecido en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas, verificará en cualquier momento que las instituciones privadas sin fines de lucro.

### 3. CAJA Y EQUIVALENTES:

Este rubro está conformado por:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Efectivo y Equivalentes	4.723,80	<b>7.565,90</b>	<b>2.842,10</b>	60%
<b>Total</b>	<b>4.723,80</b>	<b>7.565,90</b>	<b>2.842,10</b>	<b>60%</b>

- (a) La cuenta efectivo y equivalentes del efectivo se compone por la recaudación de las pensiones y matriculas pagadas en efectivo por los estudiantes para posteriormente realizar el respectivo depósito es controlada mediante cierres diarios.
- (b) La cuenta bancos es controlada mediante conciliaciones bancarias mensuales, evidenciándose que los saldos se encuentran cuadrados con los mayores contables.

#### 4. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

El rubro está conformado por:

<b>Cientes y Anticipos</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Cuentas por cobrar (a)	24.268,89	41.169,83	16.900,94	70%
Provisión cuentas incobrables (b)	(242,69)	(654,39)	-411,70	170%
Anticipo a proveedores (c)	842,40	2.898,40	2.056,00	244%
<b>Total</b>	<b>24.868,60</b>	<b>43.413,84</b>	<b>18.545,24</b>	<b>75%</b>

- (a) Corresponden a valores por recuperar por concepto de ingresos reconocidos, según como se factura se va disminuyendo, valor que debe ser depurado con los documentos de sustento correspondientes.
- (b) Registra la provisión de cuentas incobrables, que en el caso de cuentas con problema de recuperación debería establecerse una política contable propia de la Institución, ya que establecer el 1% de la cartera de acuerdo a la legislación tributaria, solamente determina porcentajes de deducibilidad, para efectos de determinar una base imponible, más aún cuando el Instituto está exento del pago de impuestos.
- (c) Anticipo a proveedores corresponde a valores entregados por la ejecución de trabajos en las instalaciones del Instituto, los cuales deben darles el seguimiento que corresponde.

#### 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro está conformado por:

<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Equipos de computación y software	35.632,25	35.632,25
Muebles y Enseres	2.954,03	2.954,03
Otras propiedad planta y equipo	9.377,32	9.377,32
Herramientas	1.768,40	1.768,40
Material eléctrico y de instalaciones		637,10
Depreciación acumulada	(13.194,08)	(26.358,69)
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>36.537,92</b>	<b>24.010,41</b>
Otros Activos no corrientes	18.152,55	18.152,55
<b>Total</b>	<b>54.690,47</b>	<b>42.162,96</b>

- (a) Al cierre del 31 de diciembre de 2020 los activos fijos no han tenido variación frente al año anterior, más que la deducción de la depreciación.

- (b) Depreciaciones: de acuerdo a las revisiones sobre los cálculos de la depreciación estos, deben establecer una política de reconocimiento y vidas útiles de acuerdo a la operatividad de la Institución.
- (c) Otros activos no corrientes corresponden a registros de ejercicios anteriores que no cuentan con el respaldo correspondiente, valor que ha sido tomado de la declaración del formulario 101 que sirvió de base para armar el balance de 2019, este registro ocasiona que se sobre estime los activos del Instituto.

## 6. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS

Este rubro está conformado por:

Por pagar	2019	2020	Variación	%
Provisiones corrientes (a)	10.045,95	10.045,95	0,00	0%
Impuestos por pagar (b)	405,95	406,74	0,79	0%
Otras cuentas por pagar (c)	97,76	869,64	771,88	790%
Honorarios (d)	0	2.000,00	2.000,00	100%
<b>Total</b>	<b>10.549,66</b>	<b>13.322,33</b>	<b>2.772,67</b>	<b>26%</b>

- (a) Valor sin respaldo que se ha nombrado a la cuenta como “Contingente asumido en una combinación de negocios”, lo cual no es aplicable al Instituto, cuenta que debe ser depurada y liquidada para no sobrevalor el pasivo de la Institución.
- (b) Corresponde a valores por impuestos que se deben a cancelar referentes a declaraciones del IVA (F104) y retenciones (F103) que deberán realizar en las fechas que corresponden.
- (c) Registra valores a cancelar a proveedores por \$746,40, y valores por cancelar por servicios de secretaria.
- (d) En el ejercicio 2020 se registra obligaciones por concepto de honorarios a ser cancelados en el siguiente ejercicio económico.

## 7. PATRIMONIO:

Este rubro está conformado por:

Patrimonio	2019	2020	Variación	%
Capital	57.479,76	57.479,76	9.005,70	906%
Resultados acumulados ejer. ant.	16.253,45	22.340,61	6.087,16	-379%
<b>Total</b>	<b>73.733,21</b>	<b>79.820,37</b>	<b>48.388,30</b>	<b>-296%</b>

- a) El patrimonio neto se encuentra desglosado por una cuenta denominada Capital, utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio. Cuentas que no corresponden a la función específica del Instituto, que se debe considerar una cuenta única denominada Patrimonio Institucional, los excedentes de los resultados obtenidos del ejercicio deben ser reinvertidos dentro del Instituto en infraestructura y capacitación del personal.

## 8. INGRESOS:

Este rubro está conformado por:

Ingresos	2019	2020	Variación	%
Ingresos Operativos	49.490,89	69.803,96	20.313,07	41%
Otros Ingresos	119,97	117,46	-2,51	-2%
<b>Total</b>	<b>49.610,86</b>	<b>69.921,42</b>	<b>20.310,56</b>	<b>41%</b>

Los Ingresos totales del instituto se incrementaron para el ejercicio 2020 en \$20.313,07, lo que significa un aumento del 41% con respecto al ejercicio anterior. Valores que se encuentran sobrestimados, frente a los valore efectivamente facturados que fueron de \$51.708,99.

## 9. GASTOS:

Este rubro está conformado por:

Gastos	2019	2020	Variación	%
Gastos operacionales	35.289,79	63.810,22	28.520,43	81%
Gastos no operacionales	2,50	24,04	21,54	862%
<b>Total costos y gastos</b>	<b>35.292,29</b>	<b>63.834,26</b>	<b>28.541,97</b>	<b>81%</b>

Los costos y gastos del Instituto para el 2020 se incrementaron en \$28.520,43, lo que significa un incremento del 81% con relación al ejercicio anterior.

## 10. RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El instituto cerró el ejercicio 2020 con un excedente de \$6.087,16 , este resultado debió ser analizado por las autoridades, ya que el resultado real debió ser un déficit por la sobre estimación de los ingresos.

## CARTA DE CONTROL INTERNO

En este informe se describe de manera pormenorizada los resultados de la revisión de los procesos que desarrolla el Instituto, en la cual se describe algunas debilidades de control interno observadas en la ejecución de la presente auditoría las mismas que se detallan en dicho informe denominado Carta al Rectorado y entregada a el Instituto auditada, en la cual se describe una serie de recomendaciones para el mejoramiento de los procesos.

### SECCIÓN V ANTECEDENTES DE LA PANDEMIA POR COVID 19

Mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 17 de marzo de 2020 se declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de covid-19 por parte de la organización mundial de la salud. En el mismo como adopción de medidas de prevención, se promueven mecanismos de teletrabajo y teleeducación para evitar la propagación del virus. Adicionalmente se suspenden actividades comerciales de establecimientos que concentren más de 30 personas con algunas excepciones; se restringe el tiempo de permanencia en establecimientos comerciales; se prohíbe el consumo de alimentos dentro de los establecimientos autorizados para funcionar y mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y empleados; se suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020 para todos los trabajadores del sector público y privado; se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y derecho a la libertad de asociación u reunión, rigiendo el toque de queda desde 21:00 hasta las 05:00. Asimismo, desde la media noche se suspende, por 14 días, el transporte interprovincial, vuelos domésticos y la circulación de automóviles particulares, a excepción de los que cumplen las funciones de las empresas y establecimientos autorizados a seguir desempeñando sus tareas. Posterior a este tiempo se mantuvieron toques de queda y restricciones de movilidad las cuales fueron progresivamente retirados cuando el cantón cuenca pasó a semáforo verde en el mes de agosto.

Una decisión fundamental que la Administración del Instituto debe tomar al preparar estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, es si se deben preparar bajo la hipótesis de negocio en marcha. En el actual entorno económico complejo que surge por causa de la pandemia del COVID-19, muchas entidades han experimentado una caída significativa

en sus ingresos, rentabilidad y, por lo tanto, liquidez, lo que puede generar dudas sobre su capacidad para continuar operando como negocio en marcha. Para estas entidades, decidir si se requiere que los estados financieros se preparen bajo la hipótesis de negocio en marcha puede, por lo tanto, implicar un mayor grado de juicio de lo habitual.

*Consulfino Cia. Ltda.*

CONSULFINCO CIA. LTDA.  
Registro Nacional de Firmas Auditoras  
Externas RNAE No. 855

Darwin Jaramillo Granda, MBA  
Representante Legal